

Guerra del In-
guerra de la Seda

Cargo Imporra On mill Dozeientos Cuenta Tres Reales
y Veinte y ocho marq. Madara On mill Ciento y Treinta y
nueve marq. y quince onza. Congue Reculta de alcantarre a favor
de los Menores bienes quarenta y cinco R. P. Mente y onza
El Comador Sico Relaxon deorra guerra Tomada de
Sicos y Boredexos de el R. P. Diego Paez de el Arzobis de la
Seda de el dia de S. Juan de Junio de Trezeientos y setenta
y tres a quatro de noviembre de el de Trezeientos y quince; Cuyo
Cargo Imporra Treze mill quinientos Socho R. P. Doze marq.
y quatro; Sico mill Trezeientos Treze marq. en Reales Treze
y ocho marq.; Congue Reculta de alcantarre Contra los Menores de
mill Trezeientos ochenta y seis Reales diez y ocho marq. a
di-

Congues de los Al-
canzes

El Comador Sico Relaxon Como Pauendo echo Congues
de los Alcanzes que Veniran en las guerras Contra los de el dia
y Imporan Treze y dos mill y noventa y cinco Cuenta Tres Reales
y Treze marq. = No que Salena su favor Sumar Treze mill y
cinco quarenta y Reales = Congue quedan de alcantarre liqui do
Contra los Menores la favor de el R. P. Cud Sico mill Trezeientos
y noventa y cinco R. P. Treze marq. =

Resol. de la Cu-
dad sobre Codo =

La Ciudad Pauendo oída la Relaxon de las las Sag
guerras y que breuen tropadar por los Señores Surixia y Co
miranda los Comadores Par mis mo y por Necados de algu
nas de las sepreentan las Relaxiones y guerras Dadas por
S. Juan de la Caya de las administraciones que se breuena
sucargo de los de el R. P. Cauzaxe; Surixio Sordinario
y Extraordinario y el R. P. Cauera de Tanado; desde que
y On de abril de Treze P. Maroze aya de el R. P. de Treze
y quince quince aya de el R. P. de Treze. Voluendo Como Ve
sena Comar Relaxon G. M. Rescribo al R. P. Juan de la
Caya aprueta Enreanhenre todas las guerras Dadas por
los de los Sicos y Boredexos de el R. P. Diego Paez y Jaco de G
Comgenandose los Onos alcantarres Con los Oros sobre de el
Sico de los Sico Cuera y Boredexos los dos mill Trezeientos noventa
y tres de el R. P. Treze marq. = que Veniran de alcantarre li
quido Contra los menores y que se venen en las bolsas
de Trezeientos Con el Caudal de las de las de forma que no
se venen figie que Con caudal de el R. P. para Cuyo